



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON

SEMINARIO DE REFLEXION
SOBRE EL QUEHACER DE
LA SECCION REGIONAL
DE
PEREZ ZELEDON

PZ
378.728.63
S471e

San Isidro de El General
1° y 2 de marzo de 1984



RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES FINALES

"SEMINARIO DE REFLEXION SOBRE EL QUEHACER ACADEMICO

DE LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON"

1 y 2 DE MARZO DE 1984

PEREZ ZELEDON

PRESENTACION

Sometemos a consideración de la comunidad Regional y la Universitaria en particular las resoluciones más importantes elaboradas en el trabajo de comisiones según la temática tratada en cada una de ellas.

Es importante señalar al margen de los problemas de comunicación y transporte+, que a pesar de que se hicieron todas las gestiones posibles para lograr una amplia participación ello solamente se logró parcialmente:

- De los docentes que trabajan en la Sección Regional (interinos o en propiedad) muchos de ellos, teniendo la obligación legal de participar, no lo hicieron. Las razones sobran. Hay un hecho evidente: cual es el interés, motivación y responsabilidad con el trabajo que realizan. Esto es un aspecto que se debe profundizar y con ello corregir esta situación anormal que se presenta.
- Entendiendo la situación por la que atravieza la Sección Regional y los acuerdos del Consejo Universitario, es importante considerar como base la discusión futura la responsabilidad de las diferentes instancias de la Universidad que no se hicieron presentes en la actividad programada a pesar de que se les invitó.
- A nivel regional hubo poca asistencia. Aquí nos preguntamos si realmente hay un interés de los dirigentes de la Región en participar dentro de la búsqueda y propuestas de alternativas de desarrollo regional.

Hacemos estas aclaraciones en función de que la temática general propuesta podría haber servido de base para iniciar una serie de discusiones definitorias a nivel regional.

Pero, a pesar de estos problemas, consideramos que con la participación que hubo, el Seminario fue un éxito. He aquí la documentación.

Lic. José Luis Díaz Naranjo
Coordinador Técnico

Sr. Olman Solís Guevara
Asistente Administrativo

+ Decimos estos porque en la mayoría de los casos esto se utilizó como excusa siendo un problema que a la hora de la organización del Seminario se trató de corregir, utilizando como medio principal la vía telefónica.

ESTRUCTURA INTERNA DEL DOCUMENTO

- I Palabras del señor José Ramírez A., Coordinador Específico, en el acto innaugural.

- II Propuestas de las comisiones.

- III Palabras de clausura.

- IV Apéndice
Invitados y asistentes.

Palabras de Don José Ramírez A.

Tengan muy buenos días:

Compañeros de la mesa que preside el Seminario, compañeros docentes de este Centro Universitario, compañeros administrativos, compañeros alumnos de esta institución y en especial un saludo a aquellos funcionarios de las instituciones de la Región Brunca que hoy se han hecho presentes.

Es de gran trascendencia la actividad que se lleva a cabo en este día para este Centro Universitario y para la Universidad en general, y es que durante estos dos días vamos a llevar a cabo una actividad académica de gran importancia como lo es el analizar las actividades académicas que debe desempeñar la Sección Regional, partiendo de las que en la actualidad está desarrollando esta sede universitaria con miras al futuro. Digo que es trascendente esta actividad porque en una situación difícil por la que atraviesan las Universidades del país y por que no decirlo las universidades latinoamericanas, necesitamos este tipo de jornadas para buscar los mejores derroteros que orienten el quehacer de la educación superior. Debemos recordar cual es la misión que tienen las universidades en nuestro país, y lo mas importante, ver a la universidad como una institución constructiva. La universidad está orientada a hacer un análisis crítico ante la sociedad para buscar una transformación de la misma, esa transformación se orienta a que la universidad cada día sea mejor, buscando alternativas científicas, alejadas del sectarismo y de la teoría que puedan ser sometidas al rigor de la ciencia; pero si no existe la crítica y la constructividad que debe tener la universidad y en particular en este centro de estudios universitarios es difícil que esto se de.

Un centro universitario en donde el quehacer es doctrinario, es dogmático, es sectario es simplemente un quehacer de adaptación a la situación imperante en la sociedad. Si hablamos de una universidad para el cambio, para la perfección de la sociedad, esta universidad en su interior debe tener estas características. Osea que debe permitir y alentar la transformación permanente de su quehacer. No debemos perder de vista que dentro de este enfoque la universidad esta estrechamente vinculada con la sociedad, con la colectividad, en que está inmersa. Lo que suceda en el seno universitario afecta, y cuando digo afecta, pienso que debe ser para beneficio a la sociedad, a la colectividad. No podemos pensar en una universidad, en un centro universitario aulado, un centro aislado, en obstracismo, ausente de la realidad en el cual esta circunscrito. Se debe pensar en una universidad transformadora, en una universidad que en lugar de reproducir la crisis y las imperfecciones de un sistema económico, político y social, se vincule directamente en su quehacer cotidiano a la situación en la cual esta inmersa la comunidad, propiciando la transformación desde sus aulas con actividades de extensión, de investigación, de docencia. Así la universidad es a la vez partícipe directa en la sociedad y transformadora de la misma. Una sociedad que no tenga una universidad generadora de cambios, que no tenga una universidad que produzca un mejoramiento de esa sociedad, caerá en el conformismo, en la rutina, en una situación de simple supervivencia y se hundirá cada día más en el subdesarrollo, no será una sociedad en la búsqueda de altos motivos de desarrollo.

La sociedad necesita universidades transformadoras, universidades activas y con ello establecer el binomio permanente: Sociedad-Universidad, Universidad-Sociedad. Que quede muy claro. No se trata de una Universidad según el decir de algunos, que se adapte a la sociedad y responda a las necesidades de esta como simple respuesta a los problemas que la sociedad tiene en ese momento, sino de una Universidad que proyecte la sociedad del futuro. Una Universidad así va definiendo la sociedad, va haciendo la sociedad, por decirlo de alguna manera, la vida universitaria entra en una actividad de constante y permanente relación con el medio en que se desenvuelve.

En este sentido no debemos perder de vista en el trabajo de este seminario: el ente a quien va dirigida la Universidad. Debemos tener muy presente que la Universidad va dirigida a los jóvenes profesionales, a los jóvenes que se les convertirá, que se les transformará con su estudio en la Universidad en profesionales útiles. Pero lo más importante en hombres y ciudadanos, porque no lograríamos mucho si contamos con profesionales muy preparados, muy capacitados, con un gran dominio de la ciencia, con un gran dominio de la tecnología si esos profesionales no son buenos hombres y buenos ciudadanos. En todo nuestro quehacer debemos recordar que más que un centro de capacitación, más que un centro de transmisión de la cultura y del conocimiento, la Universidad en su quehacer transformador debe formar hombres y ciudadanos. En este contexto la atención al objeto de la educación superior está relacionado profundamente con la sociedad. Encontramos entonces otros elementos a tomar en cuenta, tales como los problemas que afectan a la educación superior. Estos son similares a los de la educación en general.

Debemos tomar en cuenta esos problemas porque en la educación en general están presentes y en nuestras universidades se reproducen en menor escala. Entre esos problemas tenemos la expansión y explosión en la población estudiantil. Las escuelas y colegios están produciendo jóvenes candidatos para el ingreso a la educación superior o sea usuarios que buscan el servicio en nuestro caso, como centro regional universitario. El problema está en el desfase que se da entre la cantidad de jóvenes que egresan de nuestros colegios en la Región Sur y la cantidad que tiene la oportunidad de ingresar a la educación superior. Aparecen aquí situaciones conflictivas relacionadas con el transporte y el alojamiento de estudiantes en una sección regional ubicada en una área de población abundante pero dispersa.

En segundo lugar, los egresados de nuestros colegios talvés por los efectos de la educación misma y de los medios de comunicación de masas consideran una necesidad el ingresar a la educación superior. Nosotros debemos procurar que esas aspiraciones no se vean frustradas en edades tan tempranas. También encontramos problemas relacionados con la tecnología y las comunicaciones esenciales. Cuando entremos a analizar el plan a mediano plazo debemos reflexionar sobre las metodologías que debemos usar para definir si la Universidad debe seguir cerrada o tendrá que convertirse, transformándose en una universidad abierta y promotora de cambios a tono con la tecnología, con los descubrimientos científicos, con la metodología

educativa, cuestionando lo que nosotros estamos empleando. Si no estamos acorde con lo anterior lamentablemente no tendríamos futuro, estaríamos a la saga, en la retaguardia.

Otro de los problemas que debemos analizar es el de la autonomía y dependencia desde el punto de vista de una universidad que puede autodefinirse en su exterior como en su interior. Aquí asociamos problemas de autonomía con los de financiamiento, viéndolo al contrario de lo que se hace en los foros universitarios como un problema de racionalidad en el uso de los recursos, mi tesis es que existen suficientes recursos para desarrollar la universidad, lo que debemos buscar es una mayor eficiencia en cuanto a la disposición y organización de esos recursos. Este es uno de los aspectos que limita en forma radical, en forma drástica el quehacer de la universidad. Cuando se habla de autonomía, de dependencia, en el caso del centro regional, tenemos que hablar de los recursos que se asignan a esta Sede Universitaria en el contexto de la Universidad en General.

Es importante analizar cuales son esos recursos que necesita la Sección Regional. Probablemente no podemos definir la cantidad mientras el Centro Universitario no tenga su plan, su proyecto de desarrollo. Cualquier cifra será simplemente antojadiza y pedir por pedir no es universitario, no es lo que corresponde, no es lo recomendable científicamente.

También aquí debemos cuestionar la estructura administrativa.

Esa es una de las limitaciones importantes de los centros de educación superior. La estructura se ha llegado a complicar de tal manera que ésta se convierte en una caparazón que imposibilita su movimiento quedando en muchos casos pequeña, no en cuanto al número de funcionarios, sino en cuanto a la capacidad para agilizar la actividad de una universidad, cuando esta estructura, como el caparazón de la tortuga, se mantiene sin crecer, sin modificación, llega a convertirse en algo asficcante que no permite el desarrollo. En Costa Rica debemos clarificar muy bien entre otras cosas cuales son los elementos básicos, los elementos indispensables para que una estructura organizativa permita un funcionamiento armónico y cuales son las vinculaciones, las relaciones, los ligámenes que deben existir. Esto está muy relacionado con la autonomía en el quehacer universitario de la Sección Regional.

Debemos revisar uno de los problemas mencionados y que quiero puntualizar: el problema de los métodos tradicionales presentes en la educación superior. Mientras la educación superior siga manteniéndose con la metodología predominante hasta hoy, el docente frente a una pizarra hablándole a los que "no saben", estamos muy lejos de lograr un trabajo universitario serio, avanzado, mientras en las universidades la bibliografía, el estudio de los libros, la investigación, el trabajo de campo, esten ausentes u ocupen un lugar secundario, la universidad esta muy lejos de cumplir su cometido en el campo de las metodologías en la enseñanza. En el quehacer académico concretamente en este campo, necesitamos una gran transformación, necesitamos un equilibrio armónico entre lo que es la docencia y la extensión como un medio de darle presencia a la universidad en su transmisión de cultura a la sociedad, y la investigación aplicada pa-

ra resolver problemas de la docencia. Cuando estas actividades académicas sean aprovechadas, tendremos como consecuencia lógica un desarrollo armonioso y acorde con las exigencias de la formación profesional ciudadana.

En este seminario también tenemos una comisión que va a trabajar en el plan a mediano plazo. Este es importante porque la Sección Regional con base en el impulso temporal del Consejo Universitario, debe definir su quehacer fundamental en el estudio-diagnóstico, se debe establecer la plataforma de trabajo, no para un año o semestre, sino a mediano plazo. En este plan a mediano plazo la universidad debe dejar plasmado que es lo que a hacer, que carreras va a impartir, que programas va a desarrollar. Un plan así puede ser el instrumento que convierta la Sección Regional en un centro de verdadero cambio en el Región Brunca, con carreras técnicas, con carreras sociales, y porque no, con perfeccionamiento en la capacitación docente al servicio del sistema educativo. Este plan a mediano plazo también puede ser tan pequeño, tan poco ambicioso que no produzca ninguna transformación y que se quede en pequeñas adecuaciones y modificaciones del quehacer actual de la Sección Regional. Esto se ha hecho por mucho tiempo, poner parches y más parches. Tenemos la esperanza de que este sea el instrumento rector de la Sección Regional en los próximos años. Piense que todos los alumnos, docentes, administrativos y miembros de la comunidad podrían cumplir con esa tarea. Hago esta observación, lamentablemente cuando hablamos del futuro de la educación superior en la región, no están los afectados, los verdaderamente interesados, ya que este seminario, por lo menos en esta inauguración, la asistencia de representantes comunales, representantes de instituciones es insuficiente. Esta en una gran limitación en el trabajo.

De lo relacionado con las reformas al Estatuto, la Sección Regional debe quedar muy bien determinada en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, puede quedar como un centro universitario, como puede quedar con autonomía, puede quedar sin autonomía y nosotros como responsables de este Centro Universitario no podemos permitir que otros en ausencia nuestra definan nuestro lugar, definan el estatus de la Sección Regional. Por eso es que viene trabajando esta comisión, para brindar los aportes ante la comisión que está elaborando o realizando el Estatuto Orgánico a través de nuestro representante para que de una vez por todas el quehacer de la Sección Regional quede claro y definido, desarrolle su lugar, con sus posibilidades de actuación, evitándose ese híbrido, esa indefinición que tanto ha afectado en estos diez años. No es menos importante el estudio en que las comisiones van a hacer del Estado de Intervención de la Sección Regional y es que el Estado de Intervención, palabra que asusta a algunos, es una etapa importante para el desarrollo universitario. Es un período de año y medio donde el Consejo Universitario le ha dicho a la Sección Regional, deténgase a definirse. En el acuerdo del Consejo Universitario, para pensar o para aclarar hay muchas ventajas incorporadas que pueden producir grandes logros para este Centro, ventajas que están escritas apenas en el papel y que gran preocupación por parte de toda la Universidad, para que pasen de ser letra muerta una vivencia real.

Otra comisión trabajará en el plan académico 84. Esta comisión realizará entonces lo que en forma inmediata se va a hacer en la Sección Regional. No es pensar solamente en el futuro sino que también tenemos el compromiso con el momento. Así mismo trabajará una comisión de asuntos estudiantiles, pues los estudiantes deben tener una participación fundamental en la disposición académica. También hay una comisión de divulgación que hará un trabajo de cuestionamiento del producto obtenido en los últimos dos meses y sobre esta base otorgarle la responsabilidad que tiene este Centro Universitario para la Región Brunca.

Ojalá que este Seminario responda a los objetivos que aspiramos y que hoy todos deseamos, que sea un trabajo muy crítico, que sea un trabajo de análisis, que sea un estudio dentro de un rigor académico que nos permita obtener un resultado positivo, que oriente la actividad Universitaria en la Región Brunca.

Espero que haya mucho éxito en este Seminario.

Muchas gracias.

COMISION "ANTE PROYECTO ESTATUTO ORGANICO"

PRESENTACION

De acuerdo a la distribución del trabajo consideramos oportuno hacer una pequeña reseña de los antecedentes de la propuesta de Reforma al Estatuto Orgánico y el por qué se ha incluido este asunto como tema de discusión en el presente seminario.

Nos permitimos recordar que el Estatuto Orgánico es el conjunto de normas, principios y disposiciones que dan marco legal a los órganos que componen la estructura de la institución. Lo que sería decir que sin Estatuto no sería posible el quehacer universitario. El Estatuto no solo define órganos y funciones sino que vincula a éstos con los grandes fines, principios y funciones de la Universidad.

El Estatuto vigente fue aprobado en la Asamblea Universitaria del 10 de mayo y 5 de julio de 1976 y desde el momento de su publicación el 20 de agosto de 1976 es el CUERPO NORMATIVO SUPERIOR que regula la Vida Universitaria.

La Universidad Nacional nace con la herencia de la Escuela Normal de Pérez Zeledón que ya tenía seis años de funcionamiento por lo que fue necesario incluir dentro de Estatutos aspectos normativos del quehacer de la Sección Regional Universitaria de Pérez Zeledón.

Mucho se ha dicho sobre ese articulado, pero sea cual sea el criterio que se maneje, ello significa un esfuerzo del legislador, para definir con miras futuras, una Institución que apenas surgía.

Al igual que otras instituciones el accionar universitario que por su naturaleza es dinámico, empezó a sentir que el articulado del Estatuto, en alguna medida fue perdiendo efectividad conforme a que la institución crecía. Las facultades, escuelas, Sección Regional y otros departamentos sintieron y sienten la necesidad de una reforma. El mismo Estatuto en su artículo 27 faculta al Consejo Universitario para acoger e impulsar reformas y le señala procedimientos.

Es así como el Consejo Universitario nombra una comisión integrada por cinco personas.

El Congreso Universitario "Luis Felipe González Flores, celebrado a mediados de 1983 insiste sobre la Reforma y solicita al Consejo Universitario ampliar la comisión y le señala una serie de sugerencias.

El Consejo Universitario en Sesión No. 720 de octubre de 1983 amplía la comisión a dieciocho miembros tomando como base la recomendación del Congreso. Esta comisión se reúne todos los martes en Heredia y su trabajo es analizar el documento para introducirle reformas en su forma y contenido.

El proyecto de reforma de la comisión señala criterios, genera leyes, contiene algunas constantes que hay que tener presentes. Estas situaciones que caracterizan al documento de reforma podrían ser resumidas en lo siguiente:

- a) Se conserva en el plano de la filosofía de la institución lo relacionado con la responsabilidad de la Universidad de procurar el cambio social dentro de los lineamientos democráticos. Se conserva el estilo de amplia participación democrática en los órganos colegiados de decisión.
- b) En cuanto los porcentajes de las representaciones docentes, administrativas y estudiantiles se conservan las proporciones actuales.
- c) En cuanto a la gestación de la autoridad se mantienen los procedimientos del Estatuto actual, pero el mandato de todas las autoridades se eleva de tres años a cuatro.

En cuanto a algunas innovaciones:

- Se crea la Vicerrectoría de Planificación.
- Se crea la Contraloría Universitaria.

Ahora bien, en nuestra propuesta hemos tratado de proponer para la Sección Regional una mejor definición de su status. Pretendemos crear una figura administrativa de rango superior a facultad de atención a la variedad de programas que la institución atiende.

Se hace bien en ponernos a discutir sobre este aspecto ya que a todos nos interesa y nos afecta.

DE LA CLARIDAD DE LAS FUNCIONES, DE LA OBJETIVIDAD DE SUS CONTENIDOS, DE LA VARIABILIDAD DE COORDINACION QUE SE SEÑALE, DE LA OPERABILIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE LA INTERPRETACION CLARA Y MERIDIANA QUE SE PUEDA HACER DE LO QUE EL ESTATUTO CONTENGA SOBRE LA SECCION REGIONAL; DEPENDE DEL EXITO DE LA PLANIFICACION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO Y EL LOGRO DE ESOS OBJETIVOS. DE LO CONTRARIO SE SEGUIRA DEPENDIENDO DE LA BUENA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS QUE ESTEN FRENTE A CADA UNO DE LOS ORGANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LA SEDE CENTRAL DE HEREDIA.

RECOMENDACIONES FINALES DE LA PLENARIA CON RELACION
A LA PROPUESTA DE LA COMISION DE ESTUDIO DEL ANTEPRO-
YECTO DEL ESTATUTO ORGANICO.

CAPITULO V

"DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DESCENTRALIZADAS Y LA SEDE REGIONAL DE PEREZ ZELEDON".

Sección I

Generalidades:

Artículo 72

La Universidad Nacional podrá realizar actividades académicas en lugares fuera de su Sede Central, respondiendo a las necesidades del desarrollo del país o a las de una Región determinada. Estas actividades se podrán ejecutar como programas descentralizados o como actividades propias de la Sede Regional de Pérez Zeledón.

Artículo 73

Los programas descentralizados recibirán asesoramiento académico de las facultades que los desarrollan en la Sede Central. El funcionamiento de los programas deberá ser autorizado previamente por el Consejo Académico.

Todos los programas que la UNA desarrolle en la Región deberán ser coordinados con la Sede Regional.

Sección II

Del Coordinador de la Sede Regional y de los programas descentralizados

Artículo 74

El Coordinador de la Sede Regional y de los programas descentralizados es el delegado del Rector para la relación entre las autoridades universitarias, las de la Sede Regional y los responsables de las actividades que se desarrollan en los programas descentralizados.

Artículo 75

Para ser Coordinador se requiere tener Licenciatura con tres años de adquirida y estar en Carrera Académica con al menos tres años de experiencia Universitaria. Su dedicación a la administración académica debe ser de tiempo completo. El coordinador no puede ejercer labores remuneradas en otras entidades públicas o privadas.

Artículo 76.

El Coordinador será nombrado y removido por el Rector o removido a petición de la Asamblea de la Sede Regional. Durará en su cargo el mismo tiempo que ésta. Tendrá voz y voto cuando participe en las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo de la Sede Regional.

Sección III

De la Asamblea de la Sede Regional

Artículo 77

La Asamblea de la Sede Regional de Pérez Zeledón es el órgano deliberativo superior de la institución. Está constituida por:

- a. Los profesores activos que tengan por lo menos un semestre de ejercicio académico inmediato anterior en la Sede Regional.
- b. La representación estudiantil.
- c. La representación del personal técnico y administrativo.

Estos porcentajes serán los mismos fijados para la Asamblea Universitaria.

Artículo 78.

La Asamblea de la Sede Regional de Pérez Zeledón será convocada por el Director en los siguientes casos:

- a. A solicitud del Rector.
- b. Por iniciativa del Director.
- c. A instancia del Consejo Directivo.
- d. A solicitud del 25% por lo menos de los miembros de la Asamblea.

El quórum constitutivo y resolutivo estará formado por más de la mitad de sus miembros, excepto cuando se trate de nombrar o remover personas, en cuyo caso deberán ser las 2/3 partes de la totalidad de sus miembros.

Quando se trate de nombrar o remover personas, la decisión deberá contar con el apoyo de las 2/3 partes de los votos válidos emitidos.

Artículo 79.

Es competencia de la Asamblea de la Sede Regional:

- a. Elegir al Director de la Sede Regional, y en su caso, promover su remoción.
- b. Aprobar los reglamentos de la Sede Regional y darles el curso correspondiente.

- c. Definir la política de Docencia, Investigación y Extensión de la Sede Regional, conforme los lineamientos y reglamentaciones emanadas de las autoridades universitarias.
- ch. Nombrar los directores de las áreas de Docencia, Extensión e Investigación y a los coordinadores de las divisiones que se establezcan a partir de ternas propuestas por el Consejo Directivo.
- d. Evaluar la gestión académica en su ámbito de acción.
- e. Conocer, analizar y ratificar el presupuesto de la Sede Regional.
- f. Conocer la memoria anual del Director.
- g. Tratar aquellos asuntos que sometan a su consideración las autoridades universitarias.
- h. Levantar impedimentos para el desempeño de cargos docente-administrativos.
- i. Otras funciones acordes con su naturaleza.

Sección IV.

Del Consejo Directivo de la Sede Regional

Artículo 80.

El Consejo Directivo es el órgano de gobierno ordinario que tiene a su cargo dirigir la actividad académica y administrativa de la misma. Está integrada por:

- a. El Director de la Sede Regional.
- b. Los Directores de las áreas de Docencia, Investigación y Extensión.
- c. Los coordinadores de divisiones.
- ch. La representación estudiantil
- d. La representación administrativa.
- e. Un representante de la comunidad.

Las representaciones estudiantiles y administrativa corresponderán a los porcentajes fijados en este Estatuto para la Asamblea Universitaria.

Artículo 81.

Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus funciones cuatro años, salvo las representaciones estudiantiles y administrativa, los miembros docentes. Podrán ser removidos por la Asamblea en caso de incumplimiento de sus funciones, conforme el capítulo de remociones.

Artículo 82.

Son atribuciones del Consejo Directivo:

- a. Colaborar con el Director en el cumplimiento de sus funciones.
- b. Proponer los reglamentos de la Sede Regional para la aprobación de los órganos competentes.
- c. Planificar y controlar las actividades académicas de la Sede Regional.
- ch. Analizar y aprobar el anteproyecto de presupuesto anual.
- d. Proponer a las Unidades Académicas de la Sede Central, las modificaciones de los planes y programas que se impartan en la Sede Regional.
- e. Proponer al Rector el nombramiento y en su caso el despido del personal académico de la Sede Regional.
- f. Pronunciarse acerca de la solicitud de ingreso o ascenso de los profesores a Carrera Académica.
- g. Elaborar y proponer programas de capacitación de personal académico y administrativo de la Sede Regional y recomendar a la Junta de Becas su tramitación.
- h. Aprobar las solicitudes de reconocimiento y equivalencias de materias cursadas en otras instituciones de educación superior, siempre y cuando correspondan a los programas académicos que se ofrecen en la Sede Regional.
- i. Aprobar las solicitudes de exámenes por suficiencia.
- j. Proponer a la Asamblea los Coordinadores de Área, Programa o División y a los directores de Docencia, Extensión e Investigación.
- k. Velar por la buena administración del presupuesto y del patrimonio de la Sede Regional.
- l. Acordar la suspensión de lecciones por un lapso no mayor de 24 horas, el acuerdo deberá ser comunicado a la Rectoría.
- m. Otorgar permisos con goce de sueldo hasta por un mes sin goce de sueldo hasta por seis meses. Recomendar al Rector el otorgamiento de permisos que excedan estos límites de tiempo.

Sección V.

Del Director de la Sede Regional

Artículo 83.

El Director de la Sede Regional es el funcionario académico y administrativo de más alta jerarquía en su ámbito de acción.

Artículo 84.

Para ser director de la Sede Regional se requiere tener Licenciatura Universitaria con tres años de adquirida a la fecha de elección; tener como mínimo tres años de experiencia docente en la Sede Regional y estar en carrera académica.

El cargo de Director de la sede regional es incompatible con el ejercicio de labores remuneradas en entidades públicas o privadas. Durará en sus funciones cuatro años.

Artículo 85.

El Director será electo por la Asamblea de la Sede Regional. En caso de vacante temporal menor de seis meses, será sustituido por el miembro académico de más experiencia en la Sede Regional entre los integrantes del Consejo Directivo. En las vacantes definitivas se procederá a elegir nuevo Director en el término de 30 días hábiles. El que así fuere electo durará en sus funciones por el período legal respectivo.

Artículo 86.

Son atribuciones del Director de la Sede Regional:

- a. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de la Sede Regional, del Consejo Directivo y de otras autoridades universitarias en lo pertinente.
- b. Representar a la Sede Regional.
- c. Presidir la Asamblea y el Consejo Directivo de la Sede Regional.
- ch. Ejercer la potestad disciplinaria en su ámbito de acción.
- d. Servir de medio de comunicación entre los miembros de la Sede Regional y las autoridades universitarias.
- e. Dirigir la preparación de los planes académicos.
- f. Aprobar y en su caso, tramitar los permisos con o sin goce de sueldo conforme lo dispuesto en este Estatuto.
- g. Proponer al Rector previa consulta al Consejo Directivo al nombramiento y en su caso el despido del personal técnico y administrativo.
- h. Organizar, dirigir y evaluar las actividades de la Sede Regional.
- i. Presentar la memoria anual.
- j. Aprobar el plan de trabajo de cada profesor.
- k. Formular el anteproyecto de presupuesto y remitirlo al Consejo Directivo de la Sede Regional.
- l. Otras atribuciones acordes con su naturaleza.

INFORME DE LA COMISION DE PLAN A MEDIANO PLAZO

Integrantes:

| | |
|---------------------|-------------|
| Julio Sánchez | Coordinador |
| Lovelía Mesén | Secretaria |
| Exequiel Alvarez | |
| Rafael Antonio Díaz | |
| Axel Hernández | |
| Ana I. López | |
| Carlos Luis Navarro | |
| José A. Muñoz | |
| Edgar G. Vargas | |
| Ricardo Zúñiga | |

A. Propuesta para la formulación Plan a Mediano Plazo.

- | | |
|--|---|
| 1. Elaboración por ⁺ Comisión Interna. | Los coordinadores de facultad en esta primera etapa comienzan a incorporar las propuestas de la Sección Regional. |
| 2. Conocimiento e incorporación de Consaca y facultades. | Proceso de formulario Universal. |
| 3. Reformulación por la Comisión Interna. | |
| 4. Presentación ante la comunidad. Pacífico Sur. | Diciembre 1984. |
| 5. Promover apoyo de altas autoridades Universitarias. | Gabinete Consejo Universitario Consaca Facultades |

⁺La comisión trabajará paralelamente a la primera etapa, con la comunidad a través de consultas a los organismos de la región.

B. Propuesta de contenidos de análisis para la elaboración de la primera etapa de la estructura del plan a mediano plazo, denominada, "Situación".

Se recomienda partir de la propuesta de objetivos generales que formuló la Comisión Especial del Consejo Universitario, basado en un estudio socioeconómico de la Región.

Adicionalmente a ello debe analizarse: Docencia, Extensión e Investigación, de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. Docencia:

- Se recomienda utilizar informe final de la Comisión Ejecutiva de Evaluación, Volúmen No.2. Porque tiene desarrollo de teoría curricular y un análisis de las carreras de la Sección Regional, hasta 1983.
- Análisis de las metodologías desarrolladas en la Sección Regional.
- Análisis del cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario respecto a la relación que deben mantener las carreras con otras facultades u organismos.
- Evaluación del personal académico. (nivel de preparación, experiencia, dedicación a la actividad académica y laboral y un análisis de asignación a los proyectos).
- Disposición de las academias, respecto a los planes. (Investigación, Extensión y Docencia).
- Capacitación de personal académico y administrativo.
- Análisis de la matrícula a un nivel de cobertura social y regional. Tener presente que la oficina de Programación tiene información de la boleta socio-económica de los estudiantes.
- Servicios estudiantiles que se han brindado.

2. Extensión e Investigación:

- Análisis de la concreción de los fines de la Universidad Nacional.
- Política de Extensión general de la Universidad Nacional.
- Política de Extensión de la Sección Regional.
- Organización de proyectos.
- Aporte de la Extensión y de la Investigación al desarrollo académico de la Sección Regional.
- Concreción específica de proyectos.
 - a. Resultados obtenidos (en comparación con objetivos planteados).
 - b. Para los proyectos en desarrollo.
- Análisis del plan del proyecto propuesto.
- Para los proyectos suspendidos, el análisis de causa.

3. Análisis de la organización de la Administración Académica

- Estudios formales que posee.
- Evaluación de los servicios que brindan.
- Organización.
- Funcionamiento.

4. Recursos económicos y de infraestructura

Luego de un debate en el que participaron varios miembros se acordó trabajar con base en el modelo elaborado por la Oficina de Programación.

C. Análisis del informe de la Comisión Especial del Consejo Universitario.

La comisión se abocó al análisis del informe de la Comisión Especial del Consejo Universitario sobre perspectivas de desarrollo de la Sección Regional, formulándose al respecto una serie de recomendaciones que a continuación transcribimos.

1. Que para la elaboración del Plan a Mediano Plazo se integren a la Comisión el personal docente, administrativo y el sector estudiantil.
2. Que la investigación y la extensión ocupen un lugar de primera importancia en el plan a mediano plazo.
3. Que la investigación esté al servicio en primer término del desarrollo de la región además de cumplir con la responsabilidad de guiar el quehacer académico de la institución.
4. Que a pesar de que la Universidad no tenga en la Sede Central algunas disciplinas, éstas si son necesarias en la Región deberán desarrollarse mediante convenios con organismos de la Región u otras Universidades.
5. Que la comisión y el Consejo Directivo retome el documento del Consejo Universitario como punto de referencia para la formulación del plan.
6. Que el anteproyecto del plan sea enriquecido por las facultades y que éstas integren las propuestas del Plan de Pérez Zeledón a sus propios programas.
7. Que OPUNA asesore a la Sección Regional durante la elaboración del Plan solicitando además ampliar el plazo para la confección de este documento.

COMISION ACUERDOS CONSEJO UNIVERSITARIO

Debido a que la Sección Regional quedó intervenida el 12 de mayo de 1983 a diciembre de 1984, esta comisión de acuerdos del Consejo Universitario asignada para revisar los documentos del estado de intervención en la Sección Regional después de revisar los acuerdos de 1980 ejecutados y puestos en vigencia en 1983. Hace las siguientes recomendaciones al plenario de este seminario:

1. Aun cuando los acuerdos del Consejo Universitario son positivos para el desarrollo del centro, en la práctica no se han implementado por falta de contenido presupuestario y la precipitación con que se les pidió a las facultades asumir la responsabilidad.

Por lo tanto, se recomienda una estrategia para que dichos acuerdos se ejecuten, la misma consistiría en exigir al Consejo Universitario que dé los recursos económicos necesarios.

2. Establecer una comisión permanente de reestructuración de la Sección Regional en los campos de docencia, extensión e investigación.

Esta comisión estaría conformada con la participación activa de líderes comunales e instituciones con pleno conocimiento de las necesidades de la Sección Regional.

3. Dentro de la reestructuración interna de la Sección debe tener carácter prioritario la planificación de carreras y proyectos que respondan a las necesidades.
4. El aprovechamiento de infraestructura y recurso humano con que cuenta la Región Brunca a fin de que la Universidad se proyecte a la región.
5. Para materializar el carácter de Universidad a toda la región, es necesario:

- a. Que se concrete una política de facilidades para que los estudiantes de los diferentes cantones puedan ingresar y mantenerse en la Universidad.

- b. Ofrecer incentivos a los docentes.

- c. Para lograr esta recomendación debemos establecer:

+Residencias estudiantiles y docentes.

+Apoyo para-académico que permita una mayor independencia y eficiencia de los distintos departamentos.

+Zonaje y estabilidad laboral, debido a que el centro cuenta con un alto porcentaje de profesores a plazo fijo, lo que impide su integración total al desarrollo del centro.

6. Redefinir el carácter excepcional dado por la comisión especial del Consejo Universitario. Este estado de excepción implica:
 - mayor atención dentro de las políticas presupuestarias y de cursos.

COMISION PLAN ACADEMICO 1984

Integrantes:

Grace Prada Coordinadora
Carmen Lidia Vargas
María de los Angeles Gómez
Rubén Leandro
Edwin Flores

Seguidamente presentamos conocimiento del plenario en el cual se estructura un posible Plan de Acción General de las áreas de extensión, investigación y docencia, que son necesarios para integrar una sola unidad de trabajo donde las tres áreas se interrelacionen íntimamente y no se vean como separadas e independientes.

POLITICAS DE LA VICERRECTORIA DE EXTENSION

Definición:

El desarrollo teórico y la práctica realizados hasta el presente, llevan a definir la extensión de la Universidad Nacional como: la presencia de interacción académica mediante la cual la Universidad Nacional aporta a la sociedad, en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional y adquirir una visión totalizadora del hombre, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta. Es mediante la extensión que la Universidad Nacional conforma y adecúa sus planes y programas de docencia e investigación a los cambios que necesita el desarrollo social y, asume y cumple su compromiso de participación en el proceso integral de liberación y transformación de la comunidad nacional.

Los programas y proyectos de extensión deben corresponder a las políticas específicas, a los objetivos y a las áreas de interés establecidas en las instancias académicas, para-académicas, facultades, centros, sección regional o vicerrectorías. Los programas y proyectos deben constituir un todo orgánico, con sentido y relevancia académica específica en la función de extensión. Las actividades se califican por su inserción en los programas y proyectos específicos elaborados y aprobados.

Las instancias académicas o para-académicas deben garantizar sistemas de capacitación y motivación para-académicas y de estudiantes que se van a incorporar a las actividades de extensión.

Deben garantizar también el intercambio y divulgación de los logros de la extensión, tanto dentro como fuera de la institución.

Los convenios de extensión con otras instituciones nacionales o internacionales se ajustarán a los criterios establecidos en el Estatuto Orgánico y en los reglamentos respectivos.

Particular importancia tiene la relación con otras instituciones de índole político-administrativo, tales como municipalidades, asociaciones comunales, instituciones autónomas y ministerios; así como el trabajo con organizaciones populares tales como sindicatos, cooperativas, asociaciones productivas, artísticas, artesanales y culturales en general.

Objetivo General:

- Intensificar una mayor vinculación de la Sección Regional Universitaria con la comunidad de la Región Brunca, la cual permita un proceso de retroalimentación que facilite el desarrollo tanto de la Sección como de la comunidad.

Objetivos Específicos:

1. Impulsar la creación de la Unidad Coordinadora de Extensión como medida prioritaria para la formulación, canalización y cumplimiento de los proyectos de Extensión.
2. Estructurar un proyecto de desarrollo cultural universitario propio que permita a la comunidad interesarse por la Sección y a la vez ayude a la promoción y divulgación de este.
3. Que la Sección Regional Universitaria sea el centro generador de promoción de cultura de la Región Brunca.
4. Buscar la integración de estudiantes y profesores al desarrollo de los diferentes proyectos.

PROYECTOS DE EXTENSION PARA 1984

Los proyectos que recibirán el impulso en 1984, son los siguientes:

- Proyectos demostrativos en el campo agropecuario y forestal, como parte del establecimiento de la Finca Experimental en Pérez Zeledón.
- Museo Regional para el sureste del país.
- Rescate documentos municipales.
- Cátedra Libre.
- Capacitación para el Cooperativismo y Sindicalismo.
- Proyectos relacionados con el campo de la salud.

A los proyectos para su realización, se les asignará recursos de la Vicerrectoría de Extensión, Facultades y Sección Regional.

A cada profesor de los que laboran en esta Sección Regional, se le asignará tiempo para que participe en las actividades de extensión.

Los proyectos de extensión serán presentados para su aprobación ante el Consejo Central de Extensión una vez discutidos y aprobados por el Consejo Directivo de la Sección Regional Pérez Zeledón.

Sugerencias:

Para el cumplimiento de estos proyectos es necesario hacer hincapié en lo planteado en este Plan Académico 1984, para el área de Extensión y a la vez hacemos las siguientes sugerencias.

1. Los proyectos de extensión deben anteceder a un diagnóstico confiable, producto de una investigación del problema y del ámbito de trabajo en que se desarrollará.
2. Lograr el apoyo comprometedor de las diferentes facultades, en la elaboración, desarrollo y evaluación de los proyectos.
3. Fijar cronogramas de trabajo, de los proyectos y pedir a los extensionistas (Unidad de Extensión) informes trimestrales del curso del proyecto.
4. Poner en práctica, a más tardar en el mes de abril los acuerdos tomados en este Seminario sobre el área de extensión.

POLITICA DE INVESTIGACION

Objetivo general:

- Fomentar y estimular en la investigación el trabajo de equipo interdisciplinario que permita una mayor integración con la docencia y la extensión, según contempla el preámbulo del Estatuto Orgánico, lo cual hace de la investigación el elemento dinamizante de todo el quehacer académico.

Objetivos específicos:

1. Impulsar la creación de la Unidad Coordinadora de investigación como medida prioritaria para la formulación, canalización y cumplimiento de los proyectos de investigación.
2. Formar y capacitar los investigadores para que por medio de proyectos de investigación puedan concluir su preparación a nivel de licenciatura y de posgrado. Además organizar actividades que promuevan la capacitación del personal para la investigación.

3. Impulsar el trabajo de investigación en estrecho vínculo con la Junta de Becas.
4. Buscar el fortalecimiento de las relaciones de la Sección Regional con las diferentes instituciones estatales y privadas de la Región Brunca, que contribuyan al desarrollo de la investigación.
5. Crear un centro de documentación que permita a los investigadores tener a mano los recursos bibliográficos como apoyo documental de la investigación y que se convierta en un sistema de documentación con información para toda la Sección Regional.
6. Estimular la participación de estudiantes en los proyectos de investigación, puesto que el aprendizaje a través de la experiencia constituye una de las mayores vías de adquisición del conocimiento.
7. Garantizar y favorecer la difusión de los resultados de las investigaciones.

Proyectos de investigación 1984:

Entre las investigaciones que se llevarán a cabo durante el año 1984 están las siguientes:

- Métodos de conservación de granos.
- Los recursos minerales de la región.
- Nuestros bosques y su extinción.
- La contaminación de nuestros ruidos.
- El rendimiento escolar.
- La desocupación en la Región Brunca.

Los temas de investigación serán tomados por diferentes facultades, según su afinidad, para su dirección.

Cada facultad definirá la necesidad de equipo humano y financiero para su ejecución.

La actividad de investigación será incorporada dentro del horario de trabajo de cada docente. Se considera que todo docente universitario debe hacer investigación, como parte de su desempeño.

Para la aprobación de todo proyecto de investigación, se seguirá la vía del Consejo Directivo de la Sección Regional, previo a su presentación ante el Consejo Central de Investigación.

Sugerencias:

1. Propiciar la comunicación entre los equipos de investigación, organizando encuentros, reuniones, conferencias, seminarios que favorezcan el intercambio de conocimientos entre los mismos.
2. Lograr la integración del investigador, de por lo menos un cuarto de tiempo de su jornada, a la labor de docencia.
3. Establecer cronograma de trabajo de las respectivas investigaciones y pedir a la unidad de investigación informes trimestrales del avance del proyecto.
4. Poner en práctica a más tardar en el mes de abril, los acuerdos tomados en este Seminario sobre el área de investigación.

POLITICA DE DOCENCIA

Introducción:

La docencia académica es el quehacer universitario. La labor docente es decisiva en la formación profesional eficiente, por ello, debe darse la excelencia académica. La Sección Regional tiene un gran compromiso con la Región Brunca, cual es el de ofrecer y poner a disposición de la juventud universitaria de la región, profesionales que formen mentes críticas promotoras del cambio social y económico de la región.

Objetivo general:

Desarrollar eficientemente el curriculum de las carreras que se ofrecen logrando una adecuada retroalimentación en la relación docente-alumno.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer capacitación al docente de la Sección Regional en los campos de la didáctica y la tecnología educativa.
2. Mejorar la excelencia académica.
3. Promover el uso de mejores técnicas de administración del currículum.
4. Facilitar ayudas audiovisuales al docente.
5. Sistematizar la afluencia de datos del educando hacia el equipo docente, para que el proceso aula conlleve a la participación ordenada en labores docentes.
6. Retroalimentar el proceso investigativo del estudiante y del equipo docente.
7. Poner a disposición de los diversos sectores profesionales de la región, cursos de capacitación.
8. Dar incentivos laborales al docente.
9. Mantener un intercambio constante de recursos humanos, docentes y estudiantiles, entre la Sede Central y la Sección Regional.

LA DOCENCIA EN EL PLAN ACADÉMICO 1984:

Las carreras y cursos para impartirse en el curso lectivo de 1984 son:

Primer semestre:

Humanidades
Propedéutico de Ciencias Sociales
Propedéutico de Letras.
Propedéutico de Ciencias Exactas.
Núcleo Común I.
Núcleo Común II.
Profesorado I y II ciclo.
Bachiller en Administración Educativa.
Bachiller para la Vida en Familia.
Bachiller en la Enseñanza de la Matemática.
Bachiller en la Enseñanza de las Ciencias.
Bachiller en la Enseñanza del Español.
Bachiller en Preescolar.
Bachiller en Profesional.
Secretariado Profesional.
Bachillerato en Lingüística y Español.

Los bachilleratos de Administración Educativa, Ciencias y Español, son carreras que se imparten en Ciudad Neilly. En el caso del primero habrá un grupo en la Sección de Pérez Zeledón.

Segundo Semestre:

En este semestre se le dará continuidad a los cursos del primer semestre; solo se iniciará el curso de Administración del Trabajo.

Sugerencias:

1. Promover cursos de refrescamiento profesional.
2. Que el personal que labora en la Sección Regional sea formalmente incluido dentro del plan de becas de la Sede Central.
3. Que la Sede Central vele por la implementación adecuada de ayudas audiovisuales necesarias para el buen desarrollo de la labor académica.
4. Que la Biblioteca Universitaria ponga a disposición de docentes y alumnos de la Sección Regional los libros necesarios para el buen desarrollo de la labor académica.
5. Brindar cursos de capacitación a los habitantes de la región.
6. Abrir en Ciudad Neilly los cursos de humanidades y propedéuticos.
7. Ofrecer incentivos laborales al personal en servicio en cuanto a mejores oportunidades de superación profesional, salariales, etc.

LA ADMINISTRACION EN EL PLAN ACADEMICO 1984:

Este rubro ha sido bien esbozado en el Plan Académico. Se nota que los servicios solicitados para dar una buena administración que redunde en la buena marcha de la Docencia, son los mínimos, por lo cual, sólo sugerimos lo siguiente:

1. Que la Sección Regional cuente con una pantalla de computación para hacer más rápida y eficiente la labor administrativa.
2. Crear un departamento de publicaciones con el mínimo de implementación en materiales, equipo y personal.

INFORME DE LA COMISION ESTUDIANTIL

Integrantes:

Sandra Estrada
Celio Meza
Roberto Vargas
Alexandra Tabash

Planteamiento estudiantil:

Acerca del Seminario:

Sobre nuestra problemática se han realizado diversos seminarios y comisiones en las cuales se toman acuerdos que siempre se pierden por no cumplirse y se retoman para no volverse a cumplir. Con el objeto de que este seminario sea un buen punto de partida proponemos que se establezca una comisión permanente integrada por el Coordinador específico, un Coordinador de Facultad, un representante de la comunidad, un docente y tres representantes estudiantiles (incluyendo al presidente de la Aseuna), que se encargue de controlar los acuerdos que resulten de este análisis. Retomemos la inquietud expuesta por el compañero Ricardo Valverde en el sentido de que se dé un documento a cada uno de los asistentes y a representantes comunales y de instituciones.

Problema Fundamental del estudiante

Al analizar el problema fundamental del estudiante y considerar que va a cursar y donde se ubicará como profesional, entramos en una situación de fondo y es la de que la proyección del profesional funciona como una mercancía de oferta y demanda dentro de un sistema establecido por el Estatuto del Servicio Civil. Lamentablemente no se toma en cuenta las necesidades reales de las comunidades y concluimos entonces en que la Universidad no está cumpliendo con sus fines y funciones establecidas en el Estatuto Orgánico.

El Estudiante de Pérez Zeledón cuenta entonces con dos problemas:

- 1.- La situación que como tal tienen todos los estudiantes de país,
- 2.- La indefinición y falta de oportunidad en su centro de estudio.

Al recibir nuevos estudiantes les ofrecemos lo mismo de siempre, o sea una vez que hizo Generales, haga otro Propedéutico o lleve un Núcleo para pasar el rato. Y para defraudar más al estudiante le plantean no impartir algunas carreras que se les prometió y que se tiene problemas por falta de orden de quienes les corresponde. El Estudiante de la Sección Regional de Pérez Zeledón se frustra ante situaciones como estas. Queremos que la Sección Regional sea una propuesta al estudiante, un factor de desarrollo en la comunidad. Debemos definir hacia dónde vamos y qué pretendemos, si no existe un plan de acción futura, no podemos desarrollarnos y ese plan se ejecuta si contamos con presupuesto para contar con el personal y demás medios para trabajar.

Necesitamos crear un ambiente realmente universitario y la cultura y deporte son mecanismos para ello, resulta ILOGICO que no se dé presupuesto para un promotor de estas actividades y que está contemplado dentro del Plan Académico 1984. Además es indispensable tomar en cuenta la salud del estudiante por lo cual debe presentarse servicios médicos y de un Psicólogo al estudiantado.

Necesitamos una Oficina de Documentación, a través de la cual el estudiante pueda obtener en forma precisa los datos de su situación. Así iluminaremos la incertidumbre y diversidad de problemas que ocasiona métodos de información ineficaces. Así eliminaremos el carácter antipráctico a través del cual el Departamento Financiero debe venir desde Heredia a cobrarnos unos sencillos recibos.

Se ha comentado siempre la falta de Bibliografía y la tardanza, dificultad de contar con los textos necesarios para los cursos que se imparten. Debe contarse con la información que indique cuales y cuantos libros y otros materiales se requieren, para conseguirlos. Existe un préstamo aprobado por \$40.000.00 para la compra de libros. Estos recursos deben rescatarse.

Debemos terminar con el sistema a través del cual el profesor se limita a la lección dentro del aula. Es necesario que el profesor utilice mecanismos para hacer extensión e investigación. El profesor debe dedicar horas exclusivas a la atención de consultas al estudiante.

La excelencia académica es afectada en forma negativa, si se excede en el nombramiento de profesores por cuartos y medios tiempos. Hasta donde es posible aspirar a contar con profesores de tiempo completo. Se da el caso de profesores que vienen desde otras regiones y si tienen medio tiempo asignado, realmente no cumplen con este, se limitan a impartir la lección y regresar lo antes posible.

En cuanto a los servicios Administrativos debe darse en horas en que el estudiante está en lecciones, por lo tanto los Departamentos Administrativos deben permanecer activos por la noche, que es cuando hay mayor afluencia de alumnos.

Debe efectuarse el servicio de residencias, alimentación y demás servicios estudiantiles que tramita el Departamento de Vida Estudiantil.

El servicio de bus debe ser amplio y constante para el traslado a toda la comunidad universitaria y de particulares que visiten la Sección Regional.

Acerca del Proceso de Intervención

La intervención se ha dado como producto de la indefinición de políticas dentro del Centro Universitario y es la segunda vez que se aplica esta medida.

Hasta el momento consideramos se ha logrado normalizar el ambiente y disminuir los sectarismos. Esto se nos presenta como un buen momento para hacer un buen trabajo, pero esto lo logramos solamente a través de una lucha conjunta para que se cumplan con las disposiciones estipuladas. De lo contrario una vez concluido el proceso de intervención, aunque pongamos todo nuestro empeño, será difícil seguir adelante dentro de un ambiente que no está ordenado para ejecutar nuestra acción.

Acerca del Plan a Mediano Plazo

Representa la base del desarrollo futuro de la Sección Regional. Debe tomarse en cuenta que si el Plan a Corto Plazo no funciona, estaríamos dando un paso en falso para desarrollar el Plan a Mediano Plazo. Debe emprenderse durante el año 1984, una investigación que nos determine por lo menos oportunidades de estudio para el año 1985.

Por otra parte en Pérez Zéledón existe mucho interés en el campo deportivo y cultural, además de otras carreras como son historia y Economía. El caso de las Ciencias Agropecuarias es de interés y necesidad en la región para buscar la manera de proyectarse a la Sección Regional; en este sentido, se requiere de estudios muy serios que determinen las necesidades y prioridades a los que debe atender la Sección Regional.

Consideramos que para el año próximo puede impartirse en la Sección Regional un curso o carrera sobre Educación Física o Educación Musical.

Sobre lo que debe ser la Sección Regional de ahora en adelante, realmente solo podemos decir nosotros, sin anotar las indicaciones que creemos convenientes, lo determinará un diagnóstico, una fase investigadora, que debe iniciarse ya y será el apoyo de la comunidad Estudiantil y Generala.ña.

Acerca del Estatuto Orgánico:

La mayoría de los aspectos que definen la acción dentro del Estatuto Orgánico, son la inseguridad de los planteamientos que se han venido aplicando de acuerdo con las circunstancias. En ese sentido debe quedar claro que nuestra posición es que la Sección Regional debe ser considerada como un caso especial y diferente al de las Escuelas y Facultades.

Debe quedar establecida nuestra libertad de acción y definir las políticas como Sección Regional. Desde luego, debe existir la coordinación total y ordenada con la Sede Central.

Divulgación e información

Si nos alejamos unos pocos kilómetros del Centro del Cantón, nos damos cuenta de que las comunidades desconocen la existencia de la Sección Regional. Las áreas rurales están urgentes del apoyo de la Educación Superior, la Universidad puede proyectarse por distintos medios. Debe conseguirse presupuesto para establecer programas de acción social en las comunidades rurales de nuestra Región.

La Asociación de Estudiantes a través de una comisión de estudiantes está gestionando la posibilidad de establecer una Radioemisora Cultural propiedad de la Sección Regional Universitaria. Es un medio de llegar a la comunidad y de darle oportunidad a esta. Sobre esto existen grandes posibilidades y con la coordinación y apoyo de la comunidad Universitaria puede hacerse realidad.

Posición del Estudiante

Conociendo la necesidad de impulsar la educación en procura del desarrollo real de nuestra Región y teniendo como punto de partida esta Sección, es nuestra meta luchar por todos los medios para que se cumpla con este objetivo. Incansable será nuestra lucha por hacernos sentir en la comunidad, por ejecutar nuestros proyectos.

El movimiento estudiantil de Pérez Zeledón pretende que nuestra Sección Regional sea el modelo de Universidad que necesita el país. Organizados, Unidos con trabajo constante esta meta será un hecho.

Recalcamos que utilizaremos todos los medios que sean necesarios para que se cumpla con lo ofrecido y se puedan obtener los recursos que hacen falta para el cumplimiento de nuestros programas y objetivos.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PEREZ ZELEDON

COMISION DE DIVULGACION Y PROMOCION

Considerando que la comunicación es una imperiosa necesidad para una eficiente administración, la Comisión de Divulgación y Promoción deberá ser permanente para poder lograr el fin último, cual es, hacer presencia en la Región Brunca y el resto del país si fuera posible.

En la comisión que ha venido funcionando desde octubre de 1983, no está representando el sector estudiantil, lo que consideramos debe solucionarse a la mayor brevedad posible.

El trabajo que esta Comisión pueda realizar, depende en gran parte de la buena labor del resto de las comisiones, porque una de la primera información que nos encargaríamos de divulgar es precisamente los resultados de este Seminario. Porque no se trata de promocionar el Centro para acrecentar el número de estudiantes a los que les ofrecemos el Ciclo Básico y luego los obligamos a hacerse maestros o a que busquen traslado a la meseta central, o lo que es peor deben quedarse con solo eso y buscar un trabajo en lo que primero puedan, creando con esto hasta cierto punto, una frustración en el individuo.

Opinamos que debe, inicialmente, trazarse políticas adecuadas y bien definidas con alternativas verdaderas y que llenen necesidades reales de la comunidad de la región.

Para lograr nuestro propósito nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

1. Establecer comunicación entre la Sección Regional y la comunidad.
2. Divulgar el quehacer académico, administrativo y estudiantil de la Sección Regional.
3. Poner al servicio de la comunidad, una tribuna de carácter académico, para dar enfoques serios de los problemas o acontecimientos de la comunidad, del país y del mundo.
4. Estimular la participación de las distintas áreas o unidades académicas para divulgar su quehacer académico y estudiantil.
5. Contribuir a mejorar el ambiente cultural de la región.

La Comisión se ha propuesto tres proyectos:

1. Edición trimestral de una revista de la Sección Regional, de acuerdo a los objetivos antes detallados (ya está en imprenta un boletín informativo de la Sección Regional).
2. Programa radial, el cual por el momento será transmitido en las emisoras que estén dispuestas a colaborar. Edición semanal, bajo la responsabilidad del Consejo Editor y alimentada por las distintas unidades académicas de la Sección Regional.
3. Gestionar el establecimiento de una Radio Cultural para la Sección Regional.

PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LOS DOS
PRIMEROS MEDIOS QUE SE UTILIZAN:
REVISTA TRIMESTRAL Y PROGRAMA RADIAL

I. Finalidad:

El siguiente reglamento constituye el marco de referencia que guiará el quehacer de los dos medios de comunicación que utilizaremos en divulgación (revista trimestral y programa radial).

II. Principios:

La revista y el programa de radio serán órganos de divulgación de la Sección Regional Universitaria y ambos serán absolutamente pluralistas y sin fines de lucro.

III. Objetivos:

1. Servir de órgano de divulgación e información.
2. Ser un medio de comunicación entre la Sección Regional y la comunidad nacional.
3. Brindar información científico-técnica que ayude y estimule el desarrollo de la Región Brunca.
4. Servir de tribuna cultural en la región.
5. Recopilar y rescatar los valores autóctonos de la Región Brunca, dándoles la respectiva divulgación.
6. Estimular las distintas manifestaciones culturales de la Región.
7. Facilitar a las distintas áreas o unidades, espacio para que divulguen diversos enfoques de corte científico, histórico y de cualquiera otra manifestación cultural.

IV. DEL CONSEJO EDITOR:

- Siendo estos medios, órganos de divulgación de la Sección Regional, el nombramiento de los miembros deberá ser hecho por el Consejo Directivo, excepto el representante estudiantil, que se elegirá de la manera acostumbrada.
- Cada miembro durará en sus funciones un año y podrá ser reelecto cualquier número de veces.
- El Consejo lo formarán cinco miembros, donde estarán representados los tres sectores que conforman la comunidad Universitaria, a saber: docentes, administrativos y estudiantiles.
- Este Consejo será el responsable de la recopilación de materiales y de la respectiva edición.

V. Del financiamiento:

El financiamiento correrá por cuenta de la institución. Para tal fin se tomarán las medidas que el director de la Sección Regional y el Consejo Directivo crean pertinentes.

VI. De la distribución:

- Estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Divulgación.
- Se utilizará para canje con otras instituciones interesadas.
- La venta al público (estudiantes y particulares) se hará a un precio módico, en concordancia con los principios que establece el presente reglamento.

VII. Del nombre de los medios:

Ambos medios funcionarán completamente y llevarán el mismo nombre: "PANORAMA UNIVERSITARIO".

VIII. Artículo transitorio:

El primer Consejo Editor y la Comisión de Divulgación, serán responsables de establecer políticas de operación para la edición de PANORAMA UNIVERSITARIO.

Integrantes de la Comisión de Divulgación y Promoción:

Bernal Chavarría

Jorge Espinoza

José A. Pineda -- Coordinador

Hernán Cruz

José A. Padilla

NOCIONES ESPECIFICAS PRESENTADAS QUE FUERON APROBADAS

1. Hacer gestiones para una redistribución de presupuesto con el objeto de llenar necesidades prioritarias que están incluidas en el Plan Académico 1984 y no tienen contenido económico.
2. Gestionar la presencia en la Sección Regional de un funcionario del Departamento Financiero, para evitar extravamientos en este sentido.
3. Cambiar el nombre de Sede Regional de Pérez Zeledón por Sede Regional Brunca (o sur) previo estudio de alcances de la misma.

PALABRAS DE CLAUSURA

Palabras de Jorge Calderón:

Muy buenas tardes a todos:

Me siento muy satisfecho como estudiante que soy, y como estudiantes estamos conscientes y satisfechos porque el seminario verdaderamente ha sido un éxito, aunque la participación no ha sido, talvés, lo que debiera ser, sin embargo las personas presentes creo que hemos tratado de hacer lo mejor

En nombre de todos mis compañeros presentes quiero reconocer primero que nada el trabajo arduo de muchas personas, no solo en el transcurso del seminario, sino en la preparación del mismo. Así como decimos las irregularidades que nos afectan también debemos reconocer los buenos administrativos que tenemos, al Asistente Administrativo Don Olman Solís. A una persona que trabajó mucho y que la Asociación de Estudiantes agradece que se haya identificado tanto con esta Sede Regional, a José Luis Díaz, así como denunciarnos el hecho de que hoy no haya representantes de la facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, debemos decir que la facultad de Ciencias Sociales está bien representada. Al señor Carlos Araya Pochet, nuestro agradecimiento, porque nos sentimos muy satisfechos cuando vemos a una persona que tiene autoridad en la Sede Central a la cual podemos dar nuestras quejas, talvés en el momento que hice la participación fui un poco duro, sin embargo no fue con él. Veo mucho interés en particular, en solucionar los problemas de la Sede y de hoy en adelante espero que la ASEUNA se comunique más con la Secretaría General de la Universidad Nacional. Al señor José Ramírez a quien le ha correspondido la dura tarea de sacar a la Sección Regional de una encrucijada en la que ha estado por mucho tiempo. A las personas de diferentes Instituciones que se han presentado y que con eso ayudan al desarrollo de la Sección Regional, pues algunos de los principales problemas como hemos visto responden al poco interés que tiene la comunidad en la Sección Regional.

A todas la personas que han trabajado; desde las secretarias y conserjes hasta el Coordinador Específico, yo creo que todos han cumplido.

El Directorio de la Asociación de Estudiantes está dispuesto a trabajar y ojalá que ésta Sección Regional llegue a lo que verdaderamente estamos soñando los estudiantes: un Centro Universitario que venga a desarrollar esta región en la que vivimos, ésta región a la que amamos las personas que hemos nacido aquí.

Creo que estas actividades son muy buenas porque nos permiten conversar, comenzar a estructurar ese futuro que los estudiantes hemos vislumbrado. Con los problemas que han habido hemos sentido y hasta hemos creído que la Sección Regional pueda llegar a desaparecer, sin embargo yo creo, que hoy podemos comenzar a alentarle para que un día las generaciones que vienen detrás de nosotros tengan la oportunidad de disfrutar del trabajo que hoy nosotros vamos a hacer.

Muchas gracias.

APENDICE

- INVIDADOS

- EXCUSAS PRESENTADAS

- PRESENTES EN LOS PLENARIOS

LISTA DE INVITADOS AL SEMINARIO

| <u>NOMBRE</u> | <u>INSTITUCION</u> |
|------------------------------|------------------------------------|
| Araya Soto Gilberto | MAG |
| Bermúdez Cirilo | C.C.S.S. |
| Castrillo Juan José | Dirección Zonal |
| Céspedes Virginia | Ministerio de Salud |
| Chavarría Bernal | Federación Regional de Salud |
| Cruz Hugo | Banco de Costa Rica |
| Durán J. Jorge | Ministerio de Trabajo |
| Lloc Fai Chan | I.M.A.S. |
| Gamboa B. Pedro | DINADECO |
| González Carlos | C.N.P. |
| Instituto Técnico Industrial | |
| Liceo Unesco | |
| Liceo Nocturno | |
| Madrigal José | Reg. Guardia Rural |
| Fallas Gilberto | MIDEPLAN |
| Chacón E. Jorge | MIDEPLAN |
| Méndez Magda | PATRONATO |
| Molina Enrique | M.O.P.T. |
| Romero R. Ramón H. | Banco Popular |
| Sancho Eladio | M.E.P. |
| Vásquez José A. | Banco Nacional |
| Vindas A. Heráclides | Municipalidad P.Z. |
| Navarro Eduardo | MIDEPLAN |
| Borge D. Fernando | Cámara de Ganaderos Unidos del Sur |
| Barrantes Q. Constantino | COOPESUR |
| Bonilla Alfredo | COPEMONTENCILLOS |
| Fallas Lucas | COOPEALIANZA |
| Acuña Luis Alberto | COOPEAGRI |
| Consejo Desarrollo | MIDEPLAN |
| Vindas F. Carlos | ICAA |
| Vasquez C. Jose A. | IDA |
| Mora C. Bernal | IDA |
| Muñoz R. Benjamín | Diputado Casa Presidencial |
| Delegados Presidenciales | |

Navarro V. Edwin
Arrieta Guillermo
Muñoz Céspedes Juan
Madrigal José Luis

Casa Presidencial
Ministerio de Gobernación

INVITADOS SEMINARIO ZONA SUR

| <u>NOMBRE</u> | <u>INSTITUCION</u> |
|--------------------------------------|---|
| Solís Rodríguez José Luis | Municipalidad Buenos Aires |
| Zumbado Herminio | Municipalidad Coto Brus |
| Cubero H. Victor Hugo | Municipalidad de Osa |
| Ramírez Eduardo | Municipalidad de Corredores |
| Alemán Edgar | Presidente Liga de Municipa- lidades |
| Tuecker Manuel | Pacífico Sur |
| Bermúdez G. Marcelino | Filial Buenos Aires |
| Colegio Agrop. Osa | |
| Colegio Agrop. Guaycará | |
| Colegio Agrop. Coto Brus | |
| Colegio Ciudad Neilly - Diurno | |
| Colegio Ciudad Neilly - Nocturno | |
| Colegio Río Claro | |
| Colegio Pacífico Sur | |
| Colegio Carlos Manuel Vicente Castro | |
| Colegio San Vito | |
| Colegio de Corredores | |
| Colegio de Golfito - Diurno | |
| Colegio de Golfito - Nocturno | |
| Colegio Platanares | |
| Colegio de Pejiballe | |
| Colegio de Sabalito | |
| Colegio de Palmar Norte | |

INVITADOS DE LA SEDE CENTRAL U.N.A. HEREDIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Ing. Msc. Carlos Araya | Director de Investigación |
| Ing. Msc. Edwin Avalos | Docencia |
| Lic. Omar Miranda | Extensión |
| Msc. Leonidas Villalobos | Director de Unidad |

ESTUDIOS GENERALES

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Lic. Edwin Salas | Director de Investigación |
| Lic. Heriberto Valverde | Extensión |
| Lic. Luis Fernando Ramírez | Director Académico |
| Lic. Benedicto Víquez | Decano |

FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| Msc. Carlos Rodríguez A. | Director de Unidad, Ciclo Básico |
| Lic. Juan Bertoglia A. | Decano |
| Lic. Sandra León | Directora de Extensión |
| Juana María Cota | Investigación |
| Tatiana Lascaris | Docencia |
| Dra. Vilma Moreno | Directora Docencia Facultad |
| Lic. Teodora Tsijle | Directora Investigación Facultad |
| Lic. Alvino Chacón G. | Coordinador Ciclo Básico Extensión |

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Lic. Vladimir de la Cruz | Director de Investigación |
| Lic. Luis Fernando Biva | Director de Extensión |
| Lic. Odalía Calderón | Docencia |
| Lic. Guillermo Josephth | Director de Programa |
| Bach. Miguel Amador | Decano |

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Lic. Esequiel Alvarez | Director de Investigación |
| Lic. Axel Hernández F. | Director de Extensión |
| Msc. Teresita Núñez | Directora de Docencia |
| Lic. Ana Isabel Alfaro | Directora Unidad |

SECRETARIADO PROFESIONAL

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Irma Reyes | Directora Escuela de Secretariado |
|------------|-----------------------------------|

CIDE

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Carlos Méndez Cedeño | Director de Investigación |
| Lic. José A. Núñez | Extensión |
| Lic. Nestor Hernández | Docencia |
| Lic. Oscar Benavides | Decano |
| Lic. Fernando Dengo | Coordinación y Programas |

IESTRA

Lic. Juan Carlos Goñi

Encargado de los Centros Regionales

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Hector Monge
Lic. Próspero Vargas
Lic. Enrique Orozoo

Miembro
Miembro
Miembro.

OPUNA

Lic. Rafael A. Díaz

RECTORIA

Lic. Edwin León
Dr. Carlos Araya
Lic. Luis Bernal Montes de Oca
Dr. Carlos Lépiz
Lic. Rose Marie Ruíz
Lic. Oscar Marín
Dr. Ronald Durmond

Rector
Secretario General
Asistente Rector
Vicerrectoría de Docencia
Vicerrectoría de Extensión
Vicerrector de Administración
Vicerrector Investigación

FACULTAD DE TIERRA Y MAR

Lic. Rodia Romero

MEDIOS INFORMATIVOS

Canal 13
Canal 7

La Nación
La República
La Prensa Libre
Contra Punto

Radio Columbia
Radio Monumental
Radio Sinaí

EXCUSAS:

Facultad de Ciencias Sociales
Miguel Amador
Decano a.i..

COOPEALIANZA R.L.
Lucas Fallas M.
Gerente

Unidad Coordinadora de Investigación y Documentación
Facultad de Ciencias Sociales
Vladimir de la Cruz
Director

Escuela de Secretariado Profesional
Irma Reyes A.
Directora

MIEMBROS INSCRITOS EN COMISION DEL SEMINARIO

COMISION DE REFORMAS AL ESTATUTO ORGANICO

- Jorge Calderón Fernández
- Heráclides Vindas Abarca (Municipalidad de Pérez Zeledón)
- Félix Riveros Morales
- Jesús Mora Ramírez
- Gerardo Zeledón Bonilla

COMISION PLAN ACADEMICO MEDIANO PLAZO

- Rafael Antonio Díaz Porras
- Julio Sánchez Campos
- José A. Muñoz Elizondo
- Edgar Gmo. Vargas Barquero
- Ezequiel Alvarez P.
- Ana Isabel López
- Axel Hernández Fajardo
- Nury Cervantes Molina
- Víctor Manuel Monge Quirós
- Ricardo Zúñiga Méndez
- Anabelle Torres Jiménez
- Carlos Navarro Navarro
- Lovelia Mesén Abarca

COMISION DE REVISION DE ACUERDOS CONSEJO UNIVERSITARIO
(PERIODO DE INTERVENCION 83-84)

- Eduardo Navarro Zonta
- Claudia Cantillo Calderón
- Nazira Gálvez Hidalgo
- José Luis Hernández Arce
- Fernando Herrera Villalobos
- Miriam Miranda Quirós
- Juan José Castrillo Morales
- José Luis Madrigal M.
- Edwin Cano Cob

COMISION DEL PLAN ACADEMICO 1984

- Carlos Cordero Herrera
- Vera Cantillo Calderón
- Alexis Berrocal
- Carlos Prado Sánchez
- Rose Marie Ríiz Bravo
- Ricardo Valverde Vega
- Carmen L. Vargas Rojas
- Rubén Leandro Montero
- Edwin Flores Moya
- Grade Prada Ortíz
- Auria Víquez Rodríguez
- Georgina Jiménez Murillo
- Juan Bautista Lobo Hernández
- Teresita Núñez

COMISION ASUNTOS ESTUDIANTILES

- Alexandra Tabash Méndez
- Carlos Moya Alcántara
- Celio Meza Guerrero
- Luis Roberto Vargas Guerrero

COMISION DE DIVULGACION Y PROMOCION DE LA SECCION REGIONAL DE PE-
REZ ZELEDON

- José A. Pineda Dubón
- Bernal Chavarría Navas
- José A. Padilla Aguilar
- Jorge Espinoza Hernández

MIEMBROS DEL SEMINARIO PRESENTES EN LOS PLENARIOS

PLENARIO 2-3-84

10:30 a.m.

1. Ricardo Zúñiga M. (Profesor)
2. Roberto Vargas (Estudiante)
3. Celio Meza (Estudiante)
4. Carlos Navarro (Estudiante)
5. Victor Monge (Estudiante)
6. Ignacio Monge (Profesor)
7. Alberto Padilla (Administrativo)
8. Rafael Díaz (Opuna)
9. Carlos Araya (Secretario General, Universidad Nacional)
10. Eduardo Navarro (MIDEPLAN)
11. José Luis Hernández (C.C.S.S.)
12. Julio Sánchez (CIDE)
13. Lovelia Mesén (Profesora)
14. Miriam Miranda (Profesora)
15. Juan José Castrillo (MEP)
16. Ricardo Valverde (Estudiante)
17. Fernando Herrera (Profesor)
18. Anabelle Torres (Depto. Vida Estudiantil)
19. Vera Cantillo (Depto. Vida Estudiantil)
20. Carmen L. Vargas (Profesora)
21. Grace Prada (Coordinadora Filosofía y Letras)
22. Edwin Flores Moya (Profesor)
23. Bernal Chavarría (Ministerio de Salud)
24. José Pineda (Profesor)
25. Edwin Cano (Profesor)
26. Antonio Muñoz (CIDE)
27. Jorge Espinoza
28. Heraclides Vindas (Municipalidad P.Z.)
29. Gerardo Zeledón (Profesor)
30. Félix Riveros (Profesor)
31. Jorge Calderón (Estudiante)
32. Jesús Mora (Profesor)
33. José Ramírez (Coordinador Específico Sección Regional P.Z.)
34. José Luis Díaz (Coordinador Facultad Ciencias Sociales)
35. Olman Solís (Asistente Administrativo a.i.)
36. Nazira Gálvez (Coordinador Facultad Ciencias Exactas)
37. Grace Mena (Secretaria)

CONTINUACION PLENARIO 1:30 p.m. 2-3-84

1. Jorge Calderón (Estudiante)
2. Edwin Cano (Profesor)
3. Bernal Chavarría (Ministerio de Salud)
4. Grace Prada (Coordinador Facultad Ciencias Sociales)
5. Carmen L. Vargas (Profesora)
6. Vera Cantillo (Administrativa)
7. Pedro Gamboa (DINADECO)
8. José Luis Hernández (C.C.S.S.)
9. Ricardo Valverde (Estudiante)
10. Roberto Vargas (Estudiante)
11. Anabelle Torres (Administrativo)
12. José Pineda (Profesor)
13. Eduardo Navarro (MIDEPLAN)
14. Miriam Miranda (Profesora)
15. Lovelia Mesén (Profesora)
16. Rafael Díaz (OPUNA)
17. Nazira Gálvez (Coordinador Facultad Ciencias Exactas)
18. Félix Riveros (Profesor)
19. Ignacio Monge (Profesor)
20. José A. Padilla (Administrativo)
21. Victor Monge (Estudiante)
22. Carlos Navarro (Estudiante)
23. Celio Meza (Estudiante)
24. Jorge Espinoza (Radio Sinaí)
25. Antonio Núñez (CIDE)
26. Fernando Herrera (Profesor)
27. José Luis Díaz (Coordinador Facultad Ciencias Sociales)
28. José Ramírez (Coordinador Específico Sección Regional)
29. Carlos Araya (Secretario General UNA)
30. Jesús Mora (Profesor)
31. Gerardo Zeledón (Profesor)
32. Marielos Gómez (Profesora)



SIDUNA



PZ33051